

Viernes, 12 de enero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casatejada

**ANUNCIO. Resolución de Alcaldía de fecha 9/01/2024 del Ayuntamiento de Casatejada por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as selección de personal funcionario plaza de Administrativo-Contable.**

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo-Contable, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

Admitidos:

N.º	DNI	Nombre y Apellidos
1	***119***	YOLANDA MIRANDA PÉREZ
2	***193***	EVA BELÉN TRUJILLO MARTÍN
3	***755***	AURORA MARTÍN SÁNCHEZ
4	***044***	MARTA SARAI ENCINAS GÓMEZ
5	***035***	ELVIRA MARGARITA LLORENTE VIZCAINO
6	***221***	FRANCISCO JOSÉ ANTÚNEZ SANTANO
7	***359***	DANIEL BORJA CASTAÑAR
8	***268***	SILVIA MARÍA TEJADA TALAVÁN



Viernes, 12 de enero de 2024

9	***375***	MARÍA DEL PUERTO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
10	***474***	LUZ MARINA RUFO CALERO
11	***256***	CAROLINA SOLEDAD SIMÓN HIDALGO
12	***788***	EDUARDO VELA SÁNCHEZ
13	***477***	SAMUEL CANCHO MERINO
14	***937***	VÍCTOR PASCUAL CARO

Excluidos: NINGUNO.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente:	Alberto García Ruiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Jaraicejo
Suplente de Presidente	Jesús Serrano Escudero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almaraz.
Vocal 1.º	Ventura Vaca Correa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Romangordo
Suplente de Vocal 1.º	Jorge Francisco Alba Figuera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Tietar.
Vocal 2.º	Andrés Torres Fonseca, Secretario-Interventor de la Mancomunidad integral de Municipios del Campo Arañuelo.
Suplente de Vocal 2.º	Patricia Rivero Cañadas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo.
Vocal 3.º	Rafael Herrerueta Vázquez, funcionario de la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de



Viernes, 12 de enero de 2024

	Extremadura.
Suplente de Vocal 3.º	José Mario Benito Blázquez, funcionario de la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.
Secretario	Pedro Gutiérrez Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Casatejada
Suplente de Secretario	María Belén García Lacalle, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valdeobispo.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 22 de Febrero de 2024 a las 9:00 horas, en la Sala multiusos de la Biblioteca municipal sita en Calle San Gregorio n.º 2 de Casatejada, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección

<https://casatejada.sedelectronica.es>

con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://casatejada.sedelectronica.es>, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo,



Viernes, 12 de enero de 2024

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Casatejada, 9 de enero de 2024

Jaime Pardo Castro

ALCALDE

